



PROTOCOLO COVID-19 PARA SALIDAS Y ACTIVIDADES

El presente protocolo tiene por objetivo establecer procedimientos y requisitos mínimos para la prevención del COVID-19 en nuestras salidas y actividades, siendo este una guía a seguir de carácter obligatorio, en el periodo que dure la emergencia sanitaria (pandemia).

1. Del Transporte:

1.1 Volcanes Araucanía da garantía que el interior del vehículo correspondiente estará sanitizado y en condiciones óptimas para la prevención de la enfermedad como también ventilado para diluir agentes químicos utilizados

1.2 Para hacer ingreso al vehículo correspondiente para la actividad de salida, las personas deberán tener una distancia mínima entre una y otra de al menos 1 metro, así también cada persona (clientes, chofer y guías) deberá lavar sus manos con alcohol gel, permitir la toma de temperatura y haciendo uso de una mascarilla.

1.3 Durante el transcurso del viaje al destino y al regreso de este, las personas deberán permanecer sentadas en los asientos de las filas de las ventanas, manteniendo siempre vacía la fila de asientos del pasillo, así mismo los demás deben tener sus mascarillas puestas sin quitárselas en ningún momento, se prohíbe consumir alimentos durante el viaje.

1.4 Al finalizar la salida para regresar al transporte, todas las personas deberán tener una distancia mínima entre una y otra de al menos 1 metro, las personas deberán volver a medir temperatura, lavar sus manos con alcohol gel y tener puesta la mascarilla.

2. De la reunión en terreno

2.1 Durante la entrega de información de la ruta e indicaciones preventivas de esta, todas las personas deberán tener una distancia de 1.5 metros entre cada una de ellas.

2.2 Durante esta instancia se organizaran grupos máximos de 3 personas a cargo de un guía (dependiendo del número de clientes) .

3. De la ruta (ida/regreso)

3.1 Los grupos establecidos durante la reunión inicial (grupos de 3 clientes máximo) deberán permanecer en la configuración que se les asigne durante toda la ruta y actividades.

3.2 Los clientes y guías deberán permanecer durante la ruta a una distancia mínima de 2 metros entre la persona de adelante y los que siguen detrás.

3.3 Entre cada grupo conformado deberá existir una distancia mínima de 25 metros, evitando así la interacción entre los distintos grupos.

3.4 Durante el desarrollo de la ruta, siempre permanecerá un guía cerrando a la totalidad de la fila en marcha.

3.5 Los guías a cargo de cada grupo más el guía de cierre, estarán en constante comunicación vía radial.

3.6 Durante la marcha los participantes pueden optar por no usar mascarilla, dado que esta dificulta la respiración durante el ejercicio.

4. De las detenciones

4.1 En las detenciones para descansos breves y periodos de hidratación y/o alimentación todos los participantes (clientes y guías) deberán mantener una distancia superior a 2 metros.

5. De la llegada al destino final/objetivo

5.1 Se aplicarán los mismos criterios establecidos en el punto 4.1

5.2 Quedaran prohibidas las fotos grupales, a excepción de grupos cerrados de familiares y/o amigos, no obstante, no quita que el fotógrafo a cargo pueda hacerlo de manera individual a cada persona.

6. De los implementos

6.1 Para cada actividad, se garantiza la sanitización de los implementos a facilitar a las personas, quedando así prohibido el intercambio de estos con otros participantes durante toda la actividad.

6.2 Al finalizar la actividad cada participante deberá depositar sus implementos en un saco destinado para su sanitización.